



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiocho de junio de dos mil veintiuno

2020-00158

De conformidad con el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 16 de junio pasado, por medio del cual se señaló fecha para la audiencia de que trata el artículo 579 del Código General del Proceso, en el entendido que es el día 12 de julio de 2021, a la hora es de las 09:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-